



ARCHIVO

Ant. 92/510
Santiago, Enero 09 de 1992

Señores
Los Artesanos de San Bernardo
Los Artesanos de San Bernardo
Panamericana Km.21 Sur - San Bernardo
Santiago

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 07/01/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Intendencia de la Región Metropolitana.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 92/0000046 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia



Ant. 92/510

CBE. 92/510

Santiago, 25 de Febrero de 1992

ARCHIVO

Señores

Los Artesanos de San Bernardo

Panamericana Sur - Km. 21

San Bernardo

Estimados señores:

Con referencia a su carta, ingresada a este Gabinete con fecha 8 de enero último, que dice relación con el permiso municipal necesario para ejecutar sus labores artesanales relacionadas con el mimbres, consultada la Intendencia Región Metropolitana y la Municipalidad de San Bernardo, manifestamos a ustedes lo siguiente:

- 1.- Desde el año 1988 la Jefatura Provincial de Vialidad, la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas y la Dirección de Vialidad Metropolitana, han solicitado, reiteradamente, la cooperación de la Municipalidad de San Bernardo y de otros servicios públicos, a fin de dar solución al grave problema vial creado por la instalación en la faja fiscal y faja de protección de 35 metros, de comerciantes y artesanos, efectuada con infracción a los Arts. 37, 40 y 41 del D.F.L. 294 de 1984 y Art. 65 punto 4º de la Ley 18.290.
- 2.- El Departamento de Inspecciones del Municipio, los notificó que a contar del 20 de Mayo de 1988, las bermas y fajas en cuestión debían quedar despejadas. Asimismo, que no se concederían nuevas patentes municipales, ni se renovarían las ya existentes.

Se intentó buscar una alternativa, creando una Feria Artesanal de Mimbres, ubicada en el Km 14,5, la que no fué acogida y caducó.



Sin embargo, la Dirección Regional de Vialidad Metropolitana determinó autorizar, excepcionalmente, el otorgamiento de patentes municipales a los usuarios, con accesos de sus instalaciones a caminos públicos, sin haber subsanado la regularización de dichos accesos. Dicha autorización caducó el 15 de diciembre de 1990, coincidiendo con la fecha tope de presentación de proyectos de regularización.

A la fecha, ustedes no cuentan con la autorización pertinente de la Dirección Regional de Vialidad Metropolitana, por lo que la Municipalidad de San Bernardo se encuentra impedida de otorgar o renovar las patentes comerciales. Lo anterior conlleva a considerar que, talvez, ustedes no se acogieron debidamente al sistema de regularización, establecido por la Dirección de Vialidad.

Finalmente, aún cuando comprendemos su preocupación, debo señalarles que no es política del Gobierno interferir en las decisiones finales de las reparticiones públicas.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

CHC/imr

c.c.: Archivo Presidencial



ARCHIVO

Ant. 92/510
Santiago, Enero 09 de 1992

Señores
Los Artesanos de San Bernardo
Los Artesanos de San Bernardo
Panamericana Km.21 Sur - San Bernardo
Santiago

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 07/01/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Intendencia de la Región Metropolitana.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 92/0000046 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'C. Bascuñán Edwards'.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia

AL SEÑOR

PRESENTE: Patricio Aycwin. A 20 años

PRESENTE: /

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 92/510					
A: 08 ENE 92					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
L.20					41

De nuestra Consideración:

Los abajo firmantes, respetuosamente nos dirigimos a Ud., a fin de expresarle los problemas que nos estan sucediente, de lo cual solicitamos de Ud., una pronta solución, a continuación detallamos los obstaculos que nos estan poniendo y que no nos dejan trabajar:

1.- Somos un grupo de Trabajadores Artesanales Tipicos, relacionados con el Mimbre, que nos encontramos ubicados en Panamericana Norte Sur Km. 21, Frente a Virgen del Cerro, los cuales somos propietarios de los bienes Racies y ala vez somos Padres de Familia con un grupo por familia de aproximadamente 5 personas las cuales tenemos que educar y alimentar.-

2.- Que ante los obtaculos ocasionados por la Sra. MARIA VIDAL, Jefe del Depto. de Subsistencia y Patentes Ilustre Municipalidad de San Bernardo, nos es imposible el poder conseguir un permiso Municipal, ya que la mencionada persona, los retiro con anterioridad, nosotros poseiamos Permiso hasta el año 1985 aproximadamente, y esta persona ordeno retirar dichos permisos, culpando de esto a la Dirección de Vialidad.-

3.- Los abajo firmantes somos Artesanos que cumplimos al maximo que la ley nos autorice con el Tributo Fiscal, ya que para estos efectos pagamos puntualmente nuestros Impuestos Mensuales y/o anuales. No así con el Permiso Municipal, ya que como se menciono anteriormente estos nos fueron retirados y no quieren darnos nuevos permisos.

4.- Ante, los obtaculos que nos han puesto para así poder seguir trabajando en forma Normal y Honrada es que recurrimos a Ud., para ver dentro de sus posibilidades una pronto solución, ya que el día Lunes 25 del Presente, en dicha Arteria (Panamericana Norte-Sur Km. 21) nos pusieron unos letreros de Vialidad que indican No estacionar en Berma, ¿ Cuál Berman, cuando esta no existe?, a la vez le comunicamos que jamas nunca nos han dejado trabajar tranquilo, ya que constantemente nos envian Inspectores y/o Carabineros, para obtaculizar nuestra fuente de Trabajo.

5.- Nosotros aproximadamente llevamos trabajando en esto mas o menos 20 años, y ahora último hemos tenido estos problemas y muchos más que se nos vienen encima, ya que nos tienen amenazados en confiscarlos nuestras especies (Muebles y Otros), nosotros para facilitar el acceso a nuestros puestos hemos hecho con nuestros propios esfuerzo ominos, pasadas, puentes y otros arreglos para bien del público que nos visita, todas estas reparaciones fuerón destrozadas por la Ilustre Municipalidad de San Bernardo.-

//....

6.- Por tanto, y ante tanto esfuerzo nuestro por lograr salvar nuestra fuente de Trabajo, es que recurrimos a Ud., para solicitarle que interceda ante la Municipalidad de San Bernardo, y nos dejen trabajar tranquilos y dar así un mayor cumplimiento Tributario y/o Municipal, ya que esta es nuestra unica fuente de Trabajo, con esto debemos velar por el futuro de nuestras Familias, para así darles una Educación digna y merecedora, ya que no queremos trabajar en forma Clandestina y/o andar huyendo de las confiscaciones de nuestras especies, ya que nosotros creemos que la Municipalidad existe para ayudar a las habitante de la Comuna y no para destruirlos, nosotros queremos ser personas de trabajo honradas, y No delincuentes ya que así es como nos trata la Municipalidad.-

7.- Por tanto y ante lo ya expuesto es que recurrimos a Ud., como una Autoridad que nos representa ante un importante organismo de nuestro país, apelamos a una pronta y rapida solución.-

Se despiden de Ud. afectuosamente

NOMBRE	R.U.T.	FIRMA
<i>[Faded name]</i>	9.539.200-9	<i>[Faded signature]</i>
VICENTE HERERA	6.408.405-3	<i>[Signature]</i>
JOSE HERRERA U.	5342712-K	<i>[Signature]</i>
CARLOS GATARDO	11.952.564-C	<i>[Signature]</i>
<i>[Faded name]</i>	<i>[Faded R.U.T.]</i>	<i>[Faded signature]</i>
<i>[Faded name]</i>	2.453.171-9	<i>[Faded signature]</i>
<i>[Faded name]</i>	7.764.822-7	<i>[Faded signature]</i>
JULIO VERRERA VENEGAS	9.188.172-1	<i>[Signature]</i>
<i>[Faded name]</i>	9.178.078-3	<i>[Faded signature]</i>



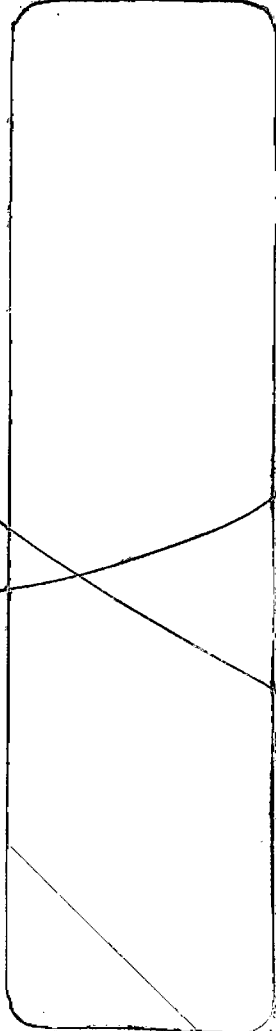
ARCHIVO

FRANQUEO CONVENIDO

RES. EXTA. N° 2636

FECHA 30. 12. 85

AGENCIA 21 - SANTIAGO - 21



PALACIO DE LA MONEDA

M 27 ENE 92 M

RECEPCION

RESIDENCIA R N° 00781

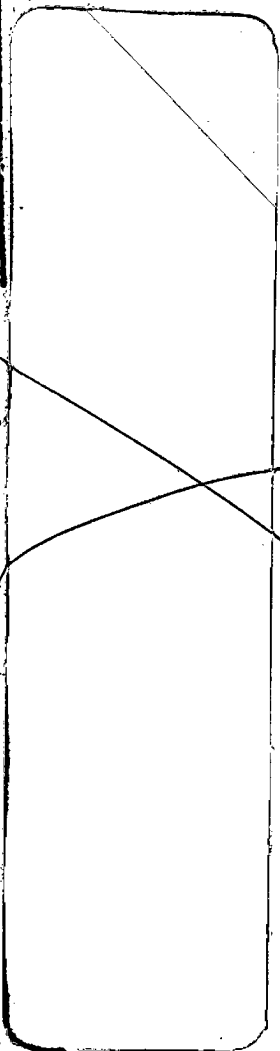
CERTIFICADO



ARCHIVO

[Handwritten signature]

FRANQUEO CONVENIDO
RES. EXTA. N 2636
FECHA 30. 12. 85
AGENCIA 21 - SANTIAGO - 21



PALACIO DE LA MONEDA
M 27 ENE 92 M
REGISTRACION

RESIDENCIA

R N° 00781

CERTIFICADO

SECTOR PRESIDENTE

Patricio Aylwin Azocar

PALACIO DE LA MONEDA
M 0 7 ENE 92 M.
RECEPCION
DE DOCUMENTOS

318/E

N.º 10. LOS ANTERANOS DE. SN. BERNARDO.
PANAMERICANA. KM 21.
SOMA

